

6 PROPUESTAS PARA EL IMPULSO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN ESPAÑA

1. Adoptar **un marco de incentivos estable permanente** para facilitar la decisión de compra.
2. **Impulsar la contratación o adquisición de flotas eléctricas en las administraciones públicas** siempre que sea posible.
3. Respecto a la recarga privada, sin perjuicio de la seguridad de las instalaciones y los usuarios, **revisar y controlar los requisitos técnicos y formales actuales en el entorno doméstico para simplificar y hacer más asequible el punto de recarga vinculado**, incluyendo la instalación eléctrica, punto de recarga y legalización. Asimismo, acortar los tiempos máximos establecidos actualmente en la tramitación de suministros y contratación cuando su fin sea un servicio de recarga
4. **Asegurar la unidad de criterio de las diversas administraciones competentes** en lo relativo a la legalización de instalaciones.
5. En cuanto a la recarga pública, **revisar el RD 647/2011 y legislación asociada para evitar aquellos preceptos que puedan suponer barreras regulatorias al desarrollo de infraestructuras de recarga**. Esta revisión debe tener como fin principal implantar masivamente servicios de recarga en aparcamientos privados de acceso público y empresas en los que la actividad principal del titular no es la recarga de vehículos eléctricos.
 - **Cuando el servicio es gratuito, aclarar si requiere la figura del gestor de cargas.**
 - **Cuando el servicio no es gratuito, eliminar la obligación que actualmente tiene el gestor de cargas de solicitar una segunda acometida propia e independiente de la que ya utiliza el consumidor principal. Permitir que los puntos de recarga estén conectados a la red interior de un consumidor cuya actividad principal sea distinta a la recarga.**
6. **Adoptar un modelo de desarrollo de infraestructuras de recarga pública que permita la rebaja de los costes fijos de gestión y operación**, con medidas que hagan viable la inversión hasta que el mercado se sostenga.

Para un acertado enfoque e implantación de estas u otras medidas, es esencial **un diálogo ágil entre las administraciones públicas y sectores implicados** para lograr resultados eficaces y con visión de futuro.

JUSTIFICACIÓN

La electrificación del transporte es una tendencia mundial irreversible. Tiene unos beneficios y un atractivo indudable para el mercado por ser una tecnología innovadora y limpia. Representa una alternativa óptima al urgente problema de la contaminación en las grandes ciudades y contribuye a la lucha contra el cambio climático.

Esta realidad prometedora supone un desafío para la industria de automoción y el sector eléctrico como principales partes involucradas. Pero el cambio es tan significativo que el papel de la administración pública es decisivo para orientar el ritmo de avance. Destacan dos aspectos en los que la administración influye en un sentido u otro:

- Políticas de incentivos a la compra y uso de los vehículos eléctricos e infraestructura de recarga
- Regulación sobre la infraestructura de recarga.

Además de esto, un elevado porcentaje de los servicios realizados por flotas públicas en y para la administración, pueden hacerse con vehículos eléctricos. El efecto demostrador de este tipo de acciones ha sido determinante en otros países para el desarrollo de la movilidad eléctrica.

En el caso de España, se han dado pasos por parte del Gobierno central y algunas administraciones autonómicas y ayuntamientos. Gran parte de estas acciones han tenido efecto positivo mientras que otras han supuesto una verdadera barrera. Unido esto al resto de factores, el balance resulta ser que España tiene un desarrollo de la movilidad eléctrica por debajo de los países de su entorno y de su desarrollo industrial. En lo referente a la recarga, mientras la penetración no sea relevante, la regulación debe facilitar la implantación de soluciones de recarga sencillas con el menor coste posible para el usuario del VE.

VEHÍCULO

El desarrollo de la movilidad eléctrica ha venido dado, en países donde su penetración es importante, por la implementación de incentivos fiscales y/o ayudas a la compra que hagan atractivo en precio su adquisición frente a tecnologías de propulsión. Se trata de una tecnología disruptiva que precisa de estas ayudas hasta que el diferencial de precios derivado fundamentalmente por el precio de las baterías, se equipare a la combustión interna.

RECARGA PRIVADA

Para garantizar la recarga cotidiana del vehículo eléctrico en condiciones de seguridad y comodidad una vez adquirido, es necesario un punto de recarga en el aparcamiento privado habitual, lo que se conoce como recarga privada o vinculada.

La revisión propuesta de los requisitos técnicos y formales en el entorno doméstico debe promover que los usuarios puedan cargar en condiciones seguras, instalando puntos de recarga adecuados para el vehículo eléctrico con los elementos de protección suficientes, en base a los requerimientos que establece la ITC BT52.

Entre los puntos que precisan aclaración dada la diversidad de interpretaciones que se producen por parte de los órganos competentes, está el criterio de previsión de carga correspondiente a instalaciones de recarga en edificios de nueva construcción o las dotaciones mínimas exigidas en la estructura para la recarga. (RD 1053/2014).

RECARGA PÚBLICA

La recarga pública sirve de complemento y está orientada a satisfacer otras necesidades y demandas de recarga del vehículo eléctrico, pero también para aportar la tranquilidad que proporciona a los usuarios la disponibilidad del servicio de recarga en caso necesario.

Parece oportuno por tanto desarrollar la infraestructura de recarga en entornos urbanos y periurbanos, aunque el rápido aumento de la autonomía de los vehículos permite prever que pronto su uso se extenderá a corredores, rutas interurbanas de medio y largo recorrido, por lo que también es necesaria la infraestructura de recarga para esos trayectos.

Por diversas circunstancias, la recarga pública no se ha desarrollado en España de una forma útil y eficaz. Los altos costes de operación de la infraestructura de recarga pública se deben en gran parte al coste del término fijo de la potencia contratada. Hay que encontrar soluciones que faciliten un cambio de tendencia mediante el establecimiento de unas condiciones más favorables a la inversión y explotación de la infraestructura dando prioridad a la accesibilidad y flexibilidad de los usuarios.

CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y COMUNICACIÓN

Una de las mayores barreras para el desarrollo de la movilidad eléctrica es el desconocimiento de particulares y empresas sobre lo que es el vehículo eléctrico y sus ventajas en la movilidad, la eficiencia energética y el medio ambiente. El objetivo de diseminación por parte de la Administración recogido en el Plan VEA impulsado por el Gobierno sigue siendo una asignatura pendiente.